



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Comisionado de Seguros

6 de septiembre de 2018

**CARTA NORMATIVA NÚM.: CN-2018-244-AP (ENMENDADA)**

**A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA EN PUERTO RICO, INCLUYENDO A LOS ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES**

**RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PÓLIZAS EN VIGOR Y PRIMAS SUSCRITAS**

De conformidad con el Artículo 3.320 del Código de Seguros, 26 L.P.R.A. § 332, por la presente se le requiere a todos los aseguradores autorizados a tramitar seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico, incluyendo a los aseguradores elegibles de líneas excedentes, que complete el formulario de recopilación de datos estadísticos que se aneja a esta Carta Normativa, titulado "P.R. In-force Policies and Written Premiums".

El formulario de recopilación de datos estadísticos "P.R. In-force Policies and Written Premiums" deberá ser cumplimentado en formato Excel siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo y deberá ser presentado ante nuestra Oficina a la siguiente dirección de correo electrónico: [estadisticas.primas@ocs.pr.gov](mailto:estadisticas.primas@ocs.pr.gov). La fecha límite para la presentación del informe aquí requerido es el 21 de septiembre de 2018. Queda advertido que no se concederá prórroga alguna.

Copia del formulario "P.R. In-force Policies and Written Premiums" para ser cumplimentado será publicado y podrá ser obtenido a través del portal de internet de la OCS: [www.ocs.pr.gov](http://www.ocs.pr.gov). Se requiere el más estricto cumplimiento con lo aquí dispuesto. El incumplimiento con las directrices de la presente Carta Normativa conllevará la imposición de sanciones.

Cordialmente,

Javier Rivera Ríos, LUTCF  
Comisionado de Seguros

